

UMMOAELEWE  
Idioma Español

Sr. D. Fernando Sesma ESPAÑA  
Sr. Sesma Manzano:

Nos ha dirigido usted una CRÍTICA en torno a un suceso ya pasado que podría ser mal interpretada, provocando consecuentemente actitudes reticentes y sospechas infundadas.

Nosotros le suplicamos formule usted una invitación al señor Gran (Enrique) para confrontar su versión con la nuestra. Confiamos en elevada honorabilidad de ese Señor y su espíritu objetivo, que sin duda sancionará con su respuesta, la veracidad de nuestro relato.

Insinúa usted, Sr. Sesma Manzano, invocando su espíritu crítico que nuestra invitación al Sr. Gran para que celebrara una entrevista directa con uno de nuestros hermanos, "ERA UNA CARTA FÁCIL DE JUGAR" (es expresión suya) puesto que:

"EN UNA NOCHE QUE DILUVIABA, NO ERA PRESUMIBLE QUE UNA PERSONA SE AVENTURASE A ACUDIR A UNA CAFETERÍA, PARA ASISTIR DESPUÉS EN MEDIO DEL CAMPO A UNA ENTREVISTA CON UN DESCONOCIDO".

Señor Sesma:

Cuando en medio de unas afirmaciones exactas, se intercalan aunque sea sin malicia e inadvertidamente, ciertas inexactitudes; PUEDE HACERSE UN GRAVE DAÑO, CUANDO COMO ESTE CASO, LA VERSIÓN QUEDA FUERTEMENTE POLARIZADA.

El suceso más inocuo y aséptico puede convertirse en sensacional permutando unas palabras. El testimonio más favorable hacia una persona o entidad social, puede convertirse en grave acusación, variando ligeramente la modulación de la voz.

Nos consta que esta vez, y como es habitual en usted, no obró usted con malicia ni ánimo de desprestigiarnos. No le acusamos ni nos sentimos ofendidos. Tan solo invocamos el derecho a defendernos.

Por ello le emplazamos solemnemente aunque sin ninguna clase de coacción, a que:

- 1º Lea esta versión reservadamente al Sr. D. Enrique Gran residente en calle Conde de Peñalver nº 20 Tfno. 2751673 Madrid.
- 2º Invite al Sr. Gran a una de sus reuniones de la Sociedad de Amigos del Espacio.
- 3º Lea ante los presentes el presente informe, omitiendo si así se lo solicitase el Sr. Gran por razones de intimidad, sus datos domiciliarios.
- 4º Suplicamos al Sr. Gran, relate a su vez los hechos desde su propio punto de vista, refutando objetivamente aquellos puntos que él en conciencia estime están en desacuerdo con usted o con nosotros.
- 5º Si pese a todo, el Sr. Gran discrepase con nuestro relato en lo que a él atañe NOSOTROS, RESPETUOSAMENTE Y PESE A QUE NOS SENTIRÍAMOS HERIDOS POR LO QUE JUZGARÍAMOS INJUSTICIA, solicitamos desde aquí

se preste amplio crédito a sus declaraciones, aceptando de antemano su arbitraje.

## VERSIÓN OFICIAL DE LA SECCIÓN ESPAÑOLA DE LA DELEGACIÓN DE UMMOAELEWE EN AYOUUDA OUYAGAA.

Con fecha seis de Febrero del año terrestre 1966, tomó Tierra en un lugar cercano a la carretera que enlaza el Poblado C de Aluche con la colonia de Casilda de Bustos (MADRID) una de nuestra OAWOOLEEA UEWA OEMM (ASTRONAVES).

De él descendieron dos de nuestros hermanos, con posterior destino a nuestra sección de la República de Chile.

Esperaban a los viajeros, en un turismo aparcado en las cercanías nuestro Jefe de la Sección Española Dei 98 hijo de Dei 97 y uno de nuestros hermanos desplazados en Sudamérica: GOAWAA 541 hijo de GOAWAA 540 venido expresamente desde Bolivia.

Nuestros hermanos de la nave que llevaban instrucciones completas que les habían sido dictadas por petición de este Consejo en el planeta Tierra, dejaron al descender, dispersos en la zona enmarcada por las huellas del vehículo, unas cápsulas conteniendo una suspensión coloidal de grafito en metanol en cuyo seno se había introducido unas láminas enrolladas conteniendo un doble mensaje.

Estas hojas, de un color verde ceniza, son de AOXIBOO AGOODAA (convendría que el señor Sesma mostrase ese ejemplar que guarda en su poder). Se trata de un compuesto desconocido para ustedes aunque han caído en poder algunos ejemplares más, de los gobiernos soviético, inglés, australiano, estadounidense, y boliviano.

Observen que su parecido a los plásticos normales terrestres es solo aparente. Ofrece gran resistencia a la tracción (pueden ustedes hacer la prueba intentando romperlo con la mano) y resiste la acción disolvente de muchos agentes químicos. Presenta la extraordinaria cualidad de que puede radioactivarse emitiendo tras su excitación, impulsos codificados sencillos (Por ejemplo: una frecuencia de 40 impulsos por segundo) en una radiación gamma de longitud de onda 0, 036 Ångstrom (adjuntamos una muestra que podrá ser conservada también por el Sr. Sesma).

Se habían preparado estos mensajes, con unas inscripciones en nuestro idioma, activándolas como indicamos en el párrafo superior (a otra frecuencia secreta) con un periodo de actividad muy pequeño (unos 70 días, por encima de los cuales la radioactividad residual es casi imperceptible).

Esperábamos que los servicios técnicos de la Administración del gobierno español, enviase sus especialistas al lugar del aterrizaje, y se llevase esas cápsulas, como ha sucedido en otros países. Por nuestra parte disponemos de sensibles equipos UAXOO IBOYAA (DETECTORES DE RADIACIÓN) aquí en la Tierra, que nos permiten seguir paso a paso la situación exacta de esos mensajes mientras dure su periodo radioactivo. Hubiéramos controlado así las manipulaciones a que hubiesen sido sometidos tales documentos, a su paso por distintos laboratorios y organismos.

Más no ocurrió así: Ni la zona de aterrizaje fue acotada o aislada, ni un solo especialista parece (según nuestros informes) que fuera enviado hasta allí. Todas las cápsulas fueron recogidas por niños, excepto una de ellas encontrada por un señor de profesión albañil, que trabaja en unas construcciones cercanas al lugar del suceso.

Puesto que tales documentos cayeron en manos no interesadas, optamos en principio

por intentar recuperarlas, lo que conseguimos solo parcialmente.

Uno de ellos llegó a parar a manos de Don Enrique Gran de profesión artista pintor. Parece ser que una señora cuyos hijos la habían recogido, y bien porque tuviese amistad con dicho señor o porque conociese a dicho señor como interesado en este asunto o por otras razones que se nos ocultan, remitió el contenido de la cápsula al Sr. Gran.

Por entonces, había aparecido en la prensa española (concretamente en el diario Informaciones del día Sábado 12 de Febrero de 1966) unas declaraciones de este artista pintor, que nos llamaron la atención, puesto que la única vía de que disponemos para informarnos de que un hombre terrestre está interesado en asuntos espaciales es la propia prensa del país. Según el redactor de ese diario las manifestaciones fueron:

“Creo en la existencia de los platillos volantes. Sí: creo también en el testimonio de personas de absoluta seriedad”.

“Es emocionante ver una huella producida por un artefacto extraterrestre”.

Tras informarnos por nuestros propios medios, sobre su dirección y teléfono, iniciamos el primer contacto telefónico con él.

Desde el primer momento, el Sr. Gran se mostró ante la anónima llamada de nuestro hermano y Jefe DEI 98 reticente y reservado. Postura totalmente lógica del que inteligentemente no acepta un simple testimonio de unos desconocidos, sin pruebas que lo avalen.

El Sr. Gran hizo alusión entonces al documento llegado hasta su poder, declarando que lo había recibido de una señora según él “desconocida”.

Por motivos que no son ajenos a las precauciones que debemos adoptar en nuestras comunicaciones con ustedes, tuvimos que interrumpir la comunicación dos o tres veces.

Fue entonces cuando solicitamos entrevistarnos aquella misma noche del día 15 de Febrero, en una CAFETERIA determinada de la calle madrileña de Isaac Peral, con el fin de recibir de sus manos el citado documento. No hubiéramos tenido inconveniente en recompensar al Sr. Gran por su gentileza.

El Sr. Gran accedió noblemente a entregárnoslo, pero confesó educadamente, que todo aquello le parecía una broma y que naturalmente no estaba dispuesto a someterse a ella.

Le insinuó nuestro hermano que si era así preferíamos interrumpir todo contacto con él en lo sucesivo. No tenemos derecho a extorsionar la vida privada de un hombre, si este mantiene el criterio de la falsedad de nuestra identidad.

El Sr. Gran sugirió que en todo caso la entrevista podría celebrarse en un lugar especificado por él, a lo que nuestro jefe se negó.

El Sr. Gran, repetimos, adoptó pues en este asunto una conducta totalmente lógica y correcta. No puede imputársele si se negó a entrevistarse con nuestro hermano, una reacción de cobardía ni incluso de temor infundado.

Hablaba con unos desconocidos, que efectivamente podían estar divirtiéndose a costa

de él con esta presunta broma, y si sus requerimientos de concertar el contacto en otro lugar conocido por él, no era aceptado, ya había razón suficiente para intuir algo extraño en nuestra conducta.

Efectivamente la noche era desapacible y llovía (MAS ES INCORRECTO APLICAR EL VERBO DILUVIAR COMO PARECE APUNTA EL SEÑOR SESMA MANZANO).

Pero nuestro hermano NO SOLICITÓ JAMÁS INICIAR LA ENTREVISTA EN NINGUNA ZONA SOLITARIA DEL CAMPO lo que sí constituiría un VERDADERO Y OBLIGATORIO motivo para inhibirse negándose rotundamente cualquier persona sensata a tal requerimiento, SINO UN ESTABLECIMIENTO MUY CONOCIDO, DE UNA BARRIADA no SUBURBIAL, y SITUADO EN UNA CALLE IMPORTANTE. Lleno además aquellas horas de gente respetable, como pueden ustedes mismos verificar.

Debería asistir a la entrevista, nuestro hermano GOAWAA 541 hijo de GOAWAA 540 que dos días después partiría para América con los recién llegados de UMMO y a quien el Sr. Gran le sería pues imposible identificar en un futuro inmediato.

Con esto último no queremos sugerir desconfianza hacia el Sr. Gran a quien suponemos incapaz de delatarnos, sino apuntarles las severas normas de seguridad que debemos adoptar rutinariamente si deseamos conservar nuestro anonimato. Estamos obligados a seguirlas por orden de nuestra hermana, aunque las circunstancias adopten una mínima probabilidad de riesgo. El Sr. Gran no podrá saber hasta que punto nuestra organización nos veda (una vez concertado un plan) modificarlo a nuestro antojo sin la sumisión ciega a las orientaciones de nuestros superiores.

Reconozca el Sr. Gran que la entrevista no ofrecía para él excesivo "RIESGO" aparte del que pudiera derivarse por la sensación de ridículo en el caso de tratarse de una simple broma.

Las dos posturas (ACEPTAR o INHIBIRSE) Eran pues inteligentes y sensatas. Como la hipótesis de una BROMA o REACCIÓN DE UN ALIENADO no era en absoluto descartable, el Sr. D. Enrique Gran, adoptó esta última actitud y nadie tiene el derecho de reprochárselo si obra, al juzgarle, con imparcial objetividad.

NUESTRA CRÍTICA SE CENTRA EN QUE DE NINGÚN MODO SE INSINUÓ AL SEÑOR GRAN PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS EN UN LUGAR SOLITARIO Y QUE AQUELLA NOCHE NO ERA TAN DESAPACIBLE QUE IMPIDIESE TAL ENTREVISTA COMO LO PRUEBA EL QUE DURANTE AQUELLAS HORAS PERMANECIO EL SR. GRAN FUERA DE SU DOMICILIO.

La inhibición de las autoridades técnicas de España nos defraudó tanto que desistimos de recoger tales documentos. Es más: deseamos sinceramente que no lleguen a sus manos, por lo que sugerimos al Sr. Sesma no se desprenda de un documento que le servirá en un futuro para atestiguar la incomprensible ceguera de quienes sin realizar una previa investigación, se apresuran a negar "a priori" hechos, que una vez verificados con espíritu crítico podrían darles luz de muchas cosas hasta ahora incomprensibles para ustedes.

MADRID 17 JUNIO AÑO TERRESTRE 1966.

Con autorización de YOO 1 hija de AIM 368  
Escribió Dictando: DA 3 hijo de EYEA 502  
Por Orientación de DEI 98 hijo de DEI 97.